

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2013.

Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2013.

1.- Comunicaciones Oficiales.

2.- Aprobar aportación municipal en cumplimiento del convenio suscrito con Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y la Intercomunidad de propietarios de la Plaza Bib Rambla y la Avda. ONG.

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar el gasto de 258.242,00 euros correspondientes a la aportación municipal para la ejecución de las obras de rehabilitación de los edificios correspondientes a la Intercomunidad de propietarios de Plaza de Bib Rambla, Bloques 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, y Avda. ONG Bloques 8, 10 y 12 en cumplimiento de lo establecido en el Convenio de Ejecución suscrito por la Gerencia de Urbanismo con la citada Intercomunidad y la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía con fecha 25 de marzo de 2011, con cargo a la aplicación presupuestaria 70219-15200-75000. El gasto que se aprueba se corresponde con la aportación municipal relativa a las siguientes certificaciones expedidas por EPSA:

<u>CERTIFICACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>20% A CARGO DEL AYTO.</u>
Nº 1 MARZO 12	4.895,53.- €	979,11.- €
Nº 2 ABRIL 12	82.638,34.- €	16.527,67.- €
Nº 3 MAYO 12	124.394,91.- €	24.878,98.- €
Nº 4 JUNIO 12	172.709,34.- €	34.541,87.- €

Nº 5 JULIO 12	172.063,03.- €	34.412.61.- €
Nº 6 AGOSTO 12	187.253,29.- €	37.450,66.- €
Nº 7 SEPTIEMBRE 12	189.650,44.- €	37.930,09.- €
Nº 8 OCTUBRE 12	79.641,55.- €	15.928,31.- €
Nº 9 NOVIEMBRE 12	138.520,13.- €	27.704,03.- €
Nº 10 DICIEMBRE 12	<u>139.443,39.- €</u>	<u>27.888,68.- €</u>
TOTAL EJECUTADO	1.291.209,95.- €	258.242,00.- €

3.- Resolver la discrepancia y aprobar el gasto correspondiente a la certificación nº 5 del contrato de reforma del Parque Central de Bomberos.

ACUERDO

ÚNICO.- Salvar la discrepancia manifestada por el órgano fiscalizador en sus informe de 12 de diciembre de 2012 con fundamento en el informe técnico de 18 de enero de 2013 y en el informe jurídico de 29 de enero de 2013 y aprobar la certificación número 5 de las obras del Proyecto de Reforma del Parque Central de Bomberos, sito en calle Demetrio de los Ríos correspondiente al período octubre de 2012, por un importe total de 101.595,00 euros, expedida a favor de la empresa GEOTECNIA Y CIMENTOS, S.A. adjudicataria de las obras.

4.- Resolver la discrepancia y aprobar gasto y pliegos de condiciones para la contratación del servicio de sanidad vegetal en las zonas de conservación con medios propios.

ACUERDO

PRIMERO.- Resolver la discrepancia producida en el expediente 2012/1601/1637, procediendo a aprobar la contratación del servicio en los términos

que a continuación se indican, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Base 19ª de Ejecución del Presupuesto 2012.

SEGUNDO.- Aprobar la tramitación de urgencia del expediente indicado, en aplicación del artículo 112 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, y asimismo, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Anexos correspondientes, en base a los cuales debe efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto.

CUARTO.- Aprobar el gasto correspondiente e imputar el mismo a la aplicación presupuestaria que también se expresa a continuación.

EXPTE.: 2012/1601/1637.

TÍTULO: “SERVICIO DE SANIDAD VEGETAL EN LAS ZONAS DE CONSERVACIÓN CON MEDIOS PROPIOS DE LA CIUDAD DE SEVILLA”.

PRESUPUESTO:

Importe sin IVA: 247.933,90 euros.

IVA: 52.066,12 €

Importe total: 300.000,02 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 10101-17101-22799

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento Abierto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 138.2 del TRLCSP.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos años.

QUINTO.- Adquirir compromiso de incluir en los Presupuesto de los años sucesivos las cantidades que se detallan a continuación, en la partida 10101 17101 22799, y realizar las oportunas anotaciones para el ejercicio actual y los ejercicios futuros con el detalle siguiente:

Presupuesto 2013 100.000,01 euros (IVA incluido)

Presupuesto 2014 150.000,01 euros (IVA incluido)

Presupuesto 2015 50.000,00 euros (IVA incluido)

SEXTO.- La ejecución del contrato queda condicionada a la efectiva consignación presupuestaria de las cantidades necesarias para su financiación en el los respectivos ejercicios económicos.

5.- Aprobar el gasto para la prórroga de un contrato de arrendamiento.

ACUERDO

ÚNICO.- Autorizar y disponer el gasto que comporta el contrato de arrendamiento que a continuación se describe, para los servicios públicos que se definen:

EXPTE. Nº. 75/12

ARRENDADOR: CASASIERRA S.L.

INMUEBLE: C/ Santa Fe, núm 1

USO: Dependencias de la Policía Local.

PERIODO: 1 de enero de 2013 y 31 de julio de 2013

IMPORTE: 36.722,84 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 20301.92010.20200 (Arrendamiento de Edificios y O. Construcciones) del Presupuesto de 2013.

6.- Aprobar el gasto para la prórroga de un contrato de arrendamiento.

ACUERDO

ÚNICO.- Autorizar y disponer el gasto de 54.835,20 €, correspondiente al ejercicio 2013 para cubrir la prórroga del contrato de arrendamiento del local que a continuación se describe para los servicios públicos que se definen:

EXPTE. Nº 4/2013.

ARRENDADOR: Inmobiliaria del Sur, S.A.

INMUEBLE: Avda. República Argentina nº 25, planta 3ª, módulo 4.

USO: Junta Municipal de Distrito Los Remedios.

IMPORTE: 54.835,20 €.

PERIODO A CUBRIR: 1 de enero de 2013 a 15 de noviembre de 2013.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 20301.92010.20200.

7.- Aprobar gasto y pliegos de condiciones para la contratación del servicio de poda en edificios municipales y colegios públicos, año 2013.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el gasto para la contratación del servicio, cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación, que asimismo se expresa.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares y el pliego de cláusulas administrativas particulares y anexos correspondientes, en base a los cuales deberá efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto.

TERCERO.- El contrato de SERVICIO a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

Expte: 2013/0507C/0008.

Objeto: Servicio de poda en los edificios municipales y colegios públicos para el año 2013.

Cuantía del contrato: 74.424,55 € (IVA no incluido).

Importe del IVA: 15.629,16 €

Importe total: 90.053,71 €

Aplicación presupuestaria del gasto:

20405-32102-21200/13 Reparación edificios y otras Constr.: 70.053,71 €.

20405-93301-21200/13 Reparación edificios y otras Constr.: 20.000,00 €.

Garantía definitiva: 3.721,23 €.

Plazo de ejecución: Desde la formalización del contrato hasta la finalización del presupuesto global de adjudicación durante el ejercicio 2013.

Procedimiento de adjudicación: Procedimiento negociado con publicidad.

8.- Aprobar gasto y pliegos de condiciones para la contratación del suministro de vestuario de verano 2013 para el personal laboral de este Ayuntamiento.

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar el gasto para la contratación del SUMINISTRO, cuyas especificaciones se indican, que habrán de realizarse a través de la forma de contratación, que asimismo se expresa.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares del SUMINISTRO, y asimismo, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y anexos correspondientes, en base a los cuales, debe efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto.

TERCERO.- El contrato de SUMINISTRO a realizar y sus especificaciones es el siguiente:

Expte: 2013/1406/0022

Objeto: Suministro de vestuario de verano 2013 para el personal laboral de este Ayuntamiento de Sevilla.

Cuantía del contrato: 116.068,60 € (IVA no incluido).

Importe del IVA: 24.374,40 €

Importe total: 140.443,00 €

Aplicación presupuestaria del gasto: 20401-92003-22104/13- Suministro de Vestuario.

Garantía definitiva: 5 % del importe de adjudicación (IVA no incluido).

Plazo de ejecución: 45 días.

Procedimiento de adjudicación: Procedimiento Abierto.

Tramitación: Urgente.

9.- Conceder diversas unidades de enterramiento en el Cementerio de San Fernando.

ACUERDO

PRIMERO.- Conceder a los interesados que figuran en el ANEXO, la concesión de las unidades de enterramiento en el Cementerio de San Fernando que se indican, conforme a las condiciones que figuran en el ANEXO I y en el artículo 23 de la Ordenanza Reguladora de los Servicios Funerarios y del Cementerio de San Fernando en el término municipal de Sevilla y por el plazo máximo establecido en la ley.

10.- Renunciar al ejercicio de derecho de tanteo en las transferencias de diversos puestos en los Mercados de Abastos El Porvenir, Las Palmeritas y San Gonzalo.

ACUERDO

Renunciar al ejercicio del Derecho de Tanteo, previsto en el art. 51 del Reglamento de Mercado, respecto a la transferencia y puesto que a continuación se relaciona:

EXPTE. NUM.: 168/12 P.

TRANSFERENCIA INTERESADA POR: D. MANUEL REINA GONZALEZ a favor de D^a. M^a DEL CARMEN ALFARO MARTÍN.

MERCADO DE ABASTO: Del Porvenir puesto nº 8, 9 y 10

ACTIVIDAD QUE EJERCE: BAR-CAFETERIA CON COCINA

IMPORTE DEL TRASPASO CONVENIDO: SIETE MIL EUROS.

EXPTE. NUM.: 210/12 P.

TRANSFERENCIA INTERESADA POR: D. MANUEL MORENO GONZALEZ a favor de D. BENJAMIN DE ARANDA ALES

MERCADO DE ABASTOS: De las Palmeritas puesto nº 37

ACTIVIDAD QUE EJERCE: VENTA DE FRUTAS Y HORTALIZAS.

IMPORTE DEL TRASPASO CONVENIDO: DOS MIL CUARENTA Y OCHO EUROS.

EXPTE. NUM.: 211/12 P.

TRANSFERENCIA INTERESADA POR: D^a. ARACELI PEREZ MORENO a favor de D. JUAN RAFAEL DOMINGUEZ MORILLO.

MERCADO DE ABASTOS: De San Gonzalo puesto nº 26

ACTIVIDAD QUE EJERCE: VENTA DE PESCADOS Y MARISCOS

IMPORTE DEL TRASPASO CONVENIDO: SEIS MIL EUROS.

11.- Aprobar la actualización de tarifas aplicables en el aparcamiento subterráneo sito en C/ Virgen de Luján conforme a la variación porcentual del I.P.C.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la actualización de las tarifas aplicables en el aparcamiento subterráneo sito en C/ Virgen de Luján cuyo concesionaria es la empresa Urazca Estacionamientos conforme a la variación porcentual del I.P.C. experimentada entre los meses de octubre de 2011 a octubre de 2012 del 3.5 % según lo prevenido en el pliego de condiciones económico-jurídico-administrativas que rigen el contrato.

SEGUNDO.- Advertir que respecto a las tarifas aplicables a los usuarios deberán realizarse con el desglose de decimales autorizado, hasta seis decimales, sin que en ningún caso proceda el redondeo de precios unitarios de minutos, debiendo redondear la cifra resultante a dos dígitos para acomodarse al uso fraccionario de los pagos en euros.

TERCERO.- Considerar que dicha actualización se realiza sin perjuicio del trámite de transformación definitiva de la tarifa horaria a minutaría aplicable al mismo de conformidad con lo prevenido en el artículo 3 de la Ley 44/2006 de mejora de los consumidores y usuarios.

CUARTO.- Dar traslado del acuerdo a la empresa concesionaria y a la Intervención Municipal.

12.- Aprobar la actualización de tarifas aplicables en el aparcamiento subterráneo sito en C/ Cano y Cueto conforme a la variación porcentual del I.P.C.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la actualización de las tarifas aplicables en el aparcamiento subterráneo sito en C/ Cano y Cueto cuyo concesionaria es la empresa Jocaral, S.A. conforme a la variación porcentual del I.P.C. experimentada entre los meses de octubre de 2011 a octubre de 2012 del 3.5 % según lo prevenido en el pliego de condiciones económico-jurídico-administrativas que rigen el contrato.

SEGUNDO.- Advertir que respecto a las tarifas aplicables a los usuarios deberán realizarse con el desglose de decimales autorizado, hasta seis decimales, sin que en ningún caso proceda el redondeo de precios unitarios de minutos, debiendo

redondear la cifra resultante a dos dígitos para acomodarse al uso fraccionario de los pagos en euros.

TERCERO.- Considerar que dicha actualización se realiza sin perjuicio del trámite de transformación definitiva de la tarifa horaria a minutaría aplicable al mismo de conformidad con lo prevenido en el artículo 3 de la Ley 44/2006 de mejora de los consumidores y usuarios.

CUARTO.- Dar traslado del acuerdo a la empresa concesionaria y a la Intervención Municipal.

13.- Aprobar la actualización de tarifas aplicables en el aparcamiento subterráneo sito en San Juan de Ribera conforme a la variación porcentual del I.P.C.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la actualización de las tarifas aplicables en el aparcamiento subterráneo sito en San Juan de Ribera cuyo concesionaria es la empresa Saba Aparcamientos, S.A conforme a la variación porcentual del I.P.C. experimentada entre los meses de octubre de 2011 a octubre de 2012 del 3.5 % según lo prevenido en el pliego de condiciones económico-jurídico-administrativas que rigen el contrato.

SEGUNDO.- Advertir que respecto a las tarifas aplicables a los usuarios deberán realizarse con el desglose de decimales autorizado, hasta seis decimales, sin que en ningún caso proceda el redondeo de precios unitarios de minutos, debiendo redondear la cifra resultante a dos dígitos para acomodarse al uso fraccionario de los pagos en euros.

TERCERO.- Considerar que dicha actualización se realiza sin perjuicio del trámite de transformación definitiva de la tarifa horaria a minutaría aplicable al mismo de conformidad con lo prevenido en el artículo 3 de la Ley 44/2006 de mejora de los consumidores y usuarios.

CUARTO.- Dar traslado del acuerdo a la empresa concesionaria y a la Intervención Municipal.

14.- Aprobar la actualización de tarifas aplicables en el aparcamiento subterráneo sito en Plaza de la Concordia conforme a la variación porcentual del I.P.C.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la actualización de las tarifas aplicables en el aparcamiento subterráneo sito en Plaza de la Concordia cuyo concesionaria es la empresa Saba Aparcamientos, S.A. conforme a la variación porcentual del I.P.C. experimentada entre los meses de octubre de 2011 a octubre de 2012 del 3.5 % según lo prevenido en el pliego de condiciones económico-jurídico-administrativas que rigen el contrato.

SEGUNDO.- Advertir que respecto a las tarifas aplicables a los usuarios deberán realizarse con el desglose de decimales autorizado, hasta seis decimales, sin que en ningún caso proceda el redondeo de precios unitarios de minutos, debiendo redondear la cifra resultante a dos dígitos para acomodarse al uso fraccionario de los pagos en euros.

TERCERO.- Considerar que dicha actualización se realiza sin perjuicio del trámite de transformación definitiva de la tarifa horaria a minutaría aplicable al mismo de conformidad con lo prevenido en el artículo 3 de la Ley 44/2006 de mejora de los consumidores y usuarios.

CUARTO.- Dar traslado del acuerdo a la empresa concesionaria y a la Intervención Municipal.

15.- Aprobar la actualización de tarifas aplicables en el aparcamiento subterráneo sito en República Argentina conforme a la variación porcentual del I.P.C.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la actualización de las tarifas aplicables en el aparcamiento subterráneo sito en República Argentina cuyo concesionario es la empresa Martín Casillas, S.A. conforme a la variación porcentual del I.P.C. experimentada entre los meses de octubre de 2011 a octubre de 2012 del 3.5 % según

lo prevenido en el pliego de condiciones económico-jurídico-administrativas que rigen el contrato.

SEGUNDO.- Advertir que respecto a las tarifas aplicables a los usuarios deberán realizarse con el desglose de decimales autorizado, hasta seis decimales, sin que en ningún caso proceda el redondeo de precios unitarios de minutos, debiendo redondear la cifra resultante a dos dígitos para acomodarse al uso fraccionario de los pagos en euros.

TERCERO.- Considerar que dicha actualización se realiza sin perjuicio del trámite de transformación definitiva de la tarifa horaria a minutaría aplicable al mismo de conformidad con lo prevenido en el artículo 3 de la Ley 44/2006 de mejora de los consumidores y usuarios.

CUARTO.- Dar traslado del acuerdo a la empresa concesionaria y a la Intervención Municipal.

16.- Aprobar la actualización de tarifas aplicables en el aparcamiento subterráneo sito en Avenida de Roma conforme a la variación porcentual del I.P.C.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la actualización de las tarifas aplicables en el aparcamiento subterráneo sito en Avenida de Roma cuyo concesionario es la empresa Martín Casillas, S.A conforme a la variación porcentual del I.P.C. experimentada entre los meses de octubre de 2011 a octubre de 2012 del 3.5 % según lo prevenido en el pliego de condiciones económico-jurídico-administrativas que rigen el contrato.

SEGUNDO.- Advertir que respecto a las tarifas aplicables a los usuarios deberán realizarse con el desglose de decimales autorizado, hasta seis decimales, sin que en ningún caso proceda el redondeo de precios unitarios de minutos, debiendo redondear la cifra resultante a dos dígitos para acomodarse al uso fraccionario de los pagos en euros.

TERCERO.- Considerar que dicha actualización se realiza sin perjuicio del trámite de transformación definitiva de la tarifa horaria a minutaría aplicable al mismo de conformidad con lo prevenido en el artículo 3 de la Ley 44/2006 de mejora de los consumidores y usuarios.

CUARTO.- Dar traslado del acuerdo a la empresa concesionaria y a la Intervención Municipal.

17.- Aprobar la actualización de tarifas aplicables en el aparcamiento subterráneo sito en Paseo de Colón conforme a la variación porcentual del I.P.C.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la actualización de las tarifas aplicables en el aparcamiento subterráneo sito en PASEO DE COLÓN cuyo concesionario es la empresa PASEO COLON S.L conforme a la variación porcentual del I.P.C. experimentada entre los meses de octubre de 2011 a octubre de 2012 del 3.5 % según lo prevenido en el pliego de condiciones económico-jurídico-administrativas que rigen el contrato.

SEGUNDO.- Advertir que respecto a las tarifas aplicables a los usuarios deberán realizarse con el desglose de decimales autorizado, hasta seis decimales, sin que en ningún caso proceda el redondeo de precios unitarios de minutos, debiendo redondear la cifra resultante a dos dígitos para acomodarse al uso fraccionario de los pagos en euros.

TERCERO.- Considerar que dicha actualización se realiza sin perjuicio del trámite de transformación definitiva de la tarifa horaria a minutaría aplicable al mismo de conformidad con lo prevenido en el artículo 3 de la Ley 44/2006 de mejora de los consumidores y usuarios.

CUARTO.- Dar traslado del acuerdo a la empresa concesionaria y a la Intervención Municipal.

18.- Aprobar la actualización de tarifas aplicables en el aparcamiento subterráneo sito en Mercado de Triana conforme a la variación porcentual del I.P.C.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la actualización de las tarifas aplicables en el aparcamiento subterráneo sito en Mercado de Triana cuyo concesionaria es la

empresa Aussa conforme a la variación porcentual del I.P.C. experimentada entre los meses de octubre de 2011 a octubre de 2012 del 3.5 % según lo prevenido en el pliego de condiciones económico-jurídico-administrativas que rigen el contrato.

SEGUNDO.- Advertir que respecto a las tarifas aplicables a los usuarios deberán realizarse con el desglose de decimales autorizado, hasta seis decimales, sin que en ningún caso proceda el redondeo de precios unitarios de minutos, debiendo redondear la cifra resultante a dos dígitos para acomodarse al uso fraccionario de los pagos en euros.

TERCERO.- Considerar que dicha actualización se realiza sin perjuicio del trámite de transformación definitiva de la tarifa horaria a minutaría aplicable al mismo de conformidad con lo prevenido en el artículo 3 de la Ley 44/2006 de mejora de los consumidores y usuarios.

CUARTO.- Dar traslado del acuerdo a la empresa concesionaria y a la Intervención Municipal.

19.- Aprobar la actualización de tarifas aplicables en el aparcamiento subterráneo sito en C/ José Laguillo conforme a la variación porcentual del I.P.C.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la actualización de las tarifas aplicables en el aparcamiento subterráneo sito en C/ José Laguillo cuyo concesionaria es la empresa Aussa conforme a la variación porcentual del I.P.C. experimentada entre los meses de mayo de 2011 a mayo de 2012 del 1.9 % según lo prevenido en el pliego de condiciones económico-jurídico-administrativas que rigen el contrato.

SEGUNDO.- Advertir que respecto a las tarifas aplicables a los usuarios deberán realizarse con el desglose de decimales autorizado, hasta seis decimales, sin que en ningún caso proceda el redondeo de precios unitarios de minutos, debiendo redondear la cifra resultante a dos dígitos para acomodarse al uso fraccionario de los pagos en euros.

TERCERO.- Considerar que dicha actualización se realiza sin perjuicio del trámite de transformación definitiva de la tarifa horaria a minutaría aplicable al mismo de conformidad con lo prevenido en el artículo 3 de la Ley 44/2006 de mejora de los consumidores y usuarios.

CUARTO.- Dar traslado del acuerdo a la empresa concesionaria y a la Intervención Municipal.

20.- Aprobar la actualización de tarifas aplicables en el aparcamiento subterráneo sito en Mercado del Arenal conforme a la variación porcentual del I.P.C.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la actualización de las tarifas aplicables en el aparcamiento subterráneo sito en Mercado del Arenal cuyo concesionaria es la empresa Aussa conforme a la variación porcentual del I.P.C. experimentada entre los meses de junio de 2011 a junio de 2012 del 1,62 % según lo prevenido en el pliego de condiciones económico-jurídico-administrativas que rigen el contrato y en virtud del artículo 78.3 de la LCSP.

SEGUNDO.- Advertir que respecto a las tarifas aplicables a los usuarios deberán realizarse con el desglose de decimales autorizado, hasta seis decimales, sin que en ningún caso proceda el redondeo de precios unitarios de minutos, debiendo redondear la cifra resultante a dos dígitos para acomodarse al uso fraccionario de los pagos en euros.

TERCERO.- Considerar que dicha actualización se realiza sin perjuicio del trámite de transformación definitiva de la tarifa horaria a minutaría aplicable al mismo de conformidad con lo prevenido en el artículo 3 de la Ley 44/2006 de mejora de los consumidores y usuarios.

CUARTO.- Dar traslado del acuerdo a la empresa concesionaria y a la Intervención Municipal.

21.- Rectificar acuerdo adoptado en sesión celebrada el 16 de noviembre de 2012 relativo a la aprobación de un convenio de colaboración con la Universidad de Sevilla.

ACUERDO

PRIMERO: Rectificar, de conformidad con el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el error material detectado en el acuerdo aprobado por la Excm. Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el 16 de noviembre del 2012, de forma que donde dice: “Máster”, debe decir: “Título Propio del Máster”.

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo a la entidad interesada para su conocimiento y efectos.

22.- Aprobar cuentas justificativas de la aplicación a sus fines, de subvenciones concedidas a diversas entidades.

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar las siguientes cuentas justificativas acreditativas de la aplicación a sus fines de la siguientes subvenciones de conformidad con el art.15 del Reglamento de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

EXPTE: 22/2011 (P.S. 133)

CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA 2012

NOMBRE DE LA ENTIDAD: FUNDACIÓN PADRE LEONARDO CASTILLO

PROYECTO: CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

UTS TRIANA- LOS REMEDIOS

IMPORTE SUBVENCIONADO: 1.500,00 €

IMPORTE JUSTIFICADO: 2.514,82 €.

EXPTE: 22/2011

CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA 2012

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD NI.JA.

PROYECTO: CAMPAMENTO DE VERANO 2012

UTS SAN JERÓNIMO

IMPORTE SUBVENCIONADO: 2.600,00 €

IMPORTE JUSTIFICADO: 3.020,00 €

EXPTE: 106/2009

CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA 2010.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SEVILLA

PROYECTO: PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y SOCIAL PARA PERSONAS CON SÍNDROME DOWN CIUDAD-DISCAPACIDAD

IMPORTE SUBVENCIONADO: 5.915,87 €

IMPORTE JUSTIFICADO: 5.964,52 0 €.

EXPTE: 75/10.

CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA

NOMBRE DE LA ENTIDAD: RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA

PROYECTO: APOYO AL SERVICIO ENTRA EN SU DIMENSIÓN COMUNITARIA

UTS POLIGONO SUR

IMPORTE SUBVENCIONADO: 9.500,00 €

IMPORTE JUSTIFICADO: 9.500,00 €

EXPTE: 75/10.

CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA

NOMBRE DE LA ENTIDAD: RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA

PROYECTO: DINAMIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A GRUPOS DE JÓVENES.

UTS BERMEJALES

IMPORTE SUBVENCIONADO: 3.500,00 €

IMPORTE JUSTIFICADO: 3.503,02 €.

EXPTE: 106/2009

CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA 2010

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ASOCIACIÓN VOLUNTARIAS ACTIVAS DE SEVILLA.

PROYECTO: "ANÍMATE"

UTS SAN JERÓNIMO- LOS CARTEROS

IMPORTE SUBVENCIONADO: 4.000,00 €

IMPORTE JUSTIFICADO: 4.000,04 €.

EXPTE: 22/2011

CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA 2012

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE LIMAN.

PROYECTO: SEXO CON SESO.

UTS SUR- BERMEJALES

IMPORTE SUBVENCIONADO: 3.011,00 €
IMPORTE JUSTIFICADO: 3.011,00 €

EXPTE: 75/2010. P.S 137
CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA
NOMBRE DE LA ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE TERCERA EDAD Y
JUBILADOS ENCINA REAL
PROYECTO: ACTIVIDADES PARA LOS MAYORES DE ALCOSA 2011
UTS: ÁLCOSA
IMPORTE SUBVENCIONADO: 4.189,00 €
IMPORTE JUSTIFICADO: 4.219,65 €.

EXPTE: 22/11 PS. 01
CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA
NOMBRE DE LA ENTIDAD: ASOCIACIÓN ENTRE AMIGOS DE SEVILLA.
PROYECTO: INTERVENCIÓN COMUNITARIA EN BDA. MARTÍNEZ
MONTAÑÉS.
UTS POLÍGONO SUR.
IMPORTE SUBVENCIONADO: 7.000 €
IMPORTE JUSTIFICADO: 7.065,47 €.

SEGUNDO: Dar traslado de los acuerdos precedentes a la Intervención y a las Asociaciones interesadas a los efectos oportunos.

23.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de la subvención concedida a una entidad.

ACUERDO

ÚNICO: Aprobar la cuenta justificativa de la aplicación a sus fines de la subvención por importe de 3.136,31 € euros concedida a la Asociación Colectivo La Calle, para la ejecución del Proyecto “Mujer, Drogas y Género” (Pieza Separada 21, Expte. 7/11).

24.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de la subvención concedida a una entidad.

ACUERDO

ÚNICO: Aprobar la cuenta justificativa de la aplicación a sus fines de la subvención por importe de 1.352,28 euros concedida a la Entidad Asociación de Empresarias de Sevilla, para la ejecución del Proyecto “Inicio a la Cooperación y Red de Empresas de Mujeres” (Pieza Separada 14, Expte. 3/02).

25.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de la subvención concedida a una entidad.

ACUERDO

ÚNICO: Aprobar la Cuenta Justificativa rendida por el perceptor de la subvención que a continuación se relaciona:

Entidad: ASOCIACIÓN ECOLOGISTAS EN ACCIÓN SEVILLA.

Expte.: 122/2011.

Importe total subvencionado: 51.200,00 €.

Partida: 10401 92401 48955: 51.200,00 €.

Fines: Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Sevilla, Área de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos y la Asociación Ecologistas en Acción Sevilla, cuyo objeto es fomentar la participación vecinal conforme al programa de Educación Ambiental: “CENTRO DE ECOLOGÍA SOCIAL GERMINAL PEPE GARCÍA REY, HUERTOS DE SAN JERÓNIMO”.

26.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de subvención concedida a una entidad.

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar la cuenta justificativa relativa a la aplicación de la subvención concedida a la asociación que a continuación se relaciona y por el importe que en la misma se indica:

ASOCIACIÓN DE VECINOS LA PRIMERA POLÍGONO NORTE.

538,87 €.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

EXPEDIENTE 9/2012 PF 27.

27.- Aprobar cuentas justificativas de la aplicación a sus fines, de subvenciones concedidas a diversas entidades.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar las cuentas justificativas relativas a la aplicación de las subvenciones concedidas dentro de la Convocatoria Pública del Programa “Conoce Andalucía” 2012 del Distrito Sur, consistentes en salidas de autobús de las siguientes Entidades según descripción y finalidad con las especificaciones que a continuación se detallan:

PS 2 ENTIDAD: ASOCIACION AMIGOS DE LOS JARDINES DE LA OLIVA.
FIN DE LA ACTIVIDAD: Cultural.
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Benamahoma (Grazalema).
Aprobada por resolución nº 2922 de fecha 12-04-2012

PS 2 ENTIDAD: ASOCIACION AMIGOS DE LOS JARDINES DE LA OLIVA.
FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia.
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Aracena.
Aprobada por resolución nº 2922 de fecha 12-04-2012

PS 2 ENTIDAD: ASOCIACION AMIGOS DE LOS JARDINES DE LA OLIVA.
FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia.
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Punta Umbria.
Aprobada por resolución nº 2922 de fecha 12-04-2012

PS 3 ENTIDAD: CEIP ZURBARAN
FIN DE LA ACTIVIDAD: Cultural.
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Carmona.
Aprobada por resolución nº 2922 de fecha 12-04-2012

PS 3 ENTIDAD: CEIP ZURBARAN
FIN DE LA ACTIVIDAD: Naturaleza

Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Bollullos de la Mitación (Centro de Naturaleza La Juliana)
Aprobada por resolución nº 2922 de fecha 12-04-2012

PS 3 ENTIDAD: CEIP ZURBARAN
FIN DE LA ACTIVIDAD: Naturaleza y Convivencia
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Cazalla de la Sierra (Hueznar)
Aprobada por resolución nº 2922 de fecha 12-04-2012

PS 3 ENTIDAD: CEIP ZURBARAN
FIN DE LA ACTIVIDAD: Naturaleza y Convivencia
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Sevilla (desde Cazalla de la Sierra –Hueznar-)
Aprobada por resolución nº 3184 de fecha 23-04-2012

PS 4 ENTIDAD: AAVV MULHACEN
FIN DE LA ACTIVIDAD: Medioambiental
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: San Nicolás del Puerto.
Aprobada por resolución nº 2922 de fecha 12-04-2012

PS 4 ENTIDAD: AAVV MULHACEN
FIN DE LA ACTIVIDAD: Medioambiental
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Ronda.
Aprobada por resolución nº 2922 de fecha 12-04-2012; modificada por resolución nº 4643 de fecha 12-06-2012

PS 4 ENTIDAD: AAVV MULHACEN
FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Fuentedecantos.
Aprobada por resolución nº 2922 de fecha 12-04-2012

PS 4 ENTIDAD: AAVV MULHACEN
FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Cádiz
Aprobada por resolución nº 9583 de fecha 30-11-2012

PS 5 ENTIDAD: ASOCIACION DE MUJERES GIRALDA
FIN DE LA ACTIVIDAD: Cultural.
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Riotinto (Huelva)
Aprobada por resolución nº 3184 de fecha 23-04-2012

PS 5 ENTIDAD: ASOCIACION DE MUJERES GIRALDA
FIN DE LA ACTIVIDAD: Cultural y Convivencia.
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Cádiz.
Aprobada por resolución nº 3184 de fecha 23-04-2012

PS 5 ENTIDAD: ASOCIACION DE MUJERES GIRALDA
FIN DE LA ACTIVIDAD: Cultural.
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Tarifa.
Aprobada por resolución nº 3184 de fecha 23-04-2012

PS 5 ENTIDAD: ASOCIACION DE MUJERES GIRALDA
FIN DE LA ACTIVIDAD: Cultura.
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Ruta de ermitas de Córdoba y Almodovar del Río
Aprobada por resolución nº 3184 de fecha 23-04-2012 modificada por resolución nº 6857 de fecha 06-09-2012

PS 6 ENTIDAD: ASOCIACION FAMILIAR DE LAS LETANIAS
FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia
Nº DE AUTOBUSES: 2 autobuses de 55 plazas.
DESTINO: Puerto de Santa Maria.
Aprobada por resolución nº 3320 de fecha 26-04-2012

PS 6 ENTIDAD: ASOCIACION FAMILIAR DE LAS LETANIAS
FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia
Nº DE AUTOBUSES: 2 autobuses de 55 plazas.
DESTINO: La Barrosa
Aprobada por resolución nº 3320 de fecha 26-04-2012 modificada por nº 5066 de fecha 26-06- 2012

PS 7 ENTIDAD: PEÑA BETICA CULTURAL NSTRASRA DE LAS MERCEDES
FIN DE LA ACTIVIDAD: Cultural.
Nº DE AUTOBUSES: 2 autobuses de 55 plazas.

DESTINO: Ibahernando (Cáceres).
Aprobada por resolución nº 3184 de fecha 23-04-2012

PS 8 ENTIDAD: AMPA 92 DEL CEIP PAZ Y AMISTAD
FIN DE LA ACTIVIDAD: Educativo
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Matalascañas
Aprobada por resolución nº 3184 de fecha 23-04-2012

PS 8 ENTIDAD: AMPA 92 DEL CEIP PAZ Y AMISTAD
FIN DE LA ACTIVIDAD: Educativo
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: De Matalascañas a Sevilla.
Aprobada por resolución nº 3184 de fecha 23-04-2012

PS 8 ENTIDAD: AMPA 92 DEL CEIP PAZ Y AMISTAD
FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Mazagón
Aprobada por resolución nº 3184 de fecha 23-04-2012

PS 8 ENTIDAD: AMPA 92 DEL CEIP PAZ Y AMISTAD
FIN DE LA ACTIVIDAD: Medioambiental
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Villamanrique de la Condesa
Aprobada por resolución nº 3184 de fecha 23-04-2012

PS 9 ENTIDAD: CEIP ALMOTAMID
FIN DE LA ACTIVIDAD: Educativo-Cultural
Nº DE AUTOBUSES: 2 autobuses de 55 plazas.
DESTINO: Carmona (Hacienda Los Miradores)
Aprobada por resolución nº 3184 de fecha 23-04-2012

PS 10 ENTIDAD: CEIP PAZ Y AMISTAD
FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 22 plazas.
DESTINO: Castiblanco de los Arroyos
Aprobada por resolución nº 3320 de fecha 26-04-2012

PS 10 ENTIDAD: CEIP PAZ Y AMISTAD
FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia

Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 22 plazas.
DESTINO: Vuelta a Sevilla desde Castiblanco de los Arroyos
Aprobada por resolución nº 3320 de fecha 26-04-2012

PS 11 ENTIDAD: UNION DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS
FIN DE LA ACTIVIDAD: Cultural
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Córdoba.
Aprobada por resolución nº 3382 de fecha 02-05-2012

PS 11 ENTIDAD: UNION DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS
FIN DE LA ACTIVIDAD: Cultural
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Sanlucar de Barrameda.
Aprobada por resolución nº 3382 de fecha 02-05-2012

PS 11 ENTIDAD: UNION DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS
FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Matalascañas
Aprobada por resolución nº 3382 de fecha 02-05-2012

PS 11 ENTIDAD: UNION DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS
FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Chipiona.
Aprobada por resolución nº 3382 de fecha 02-05-2012

PS 12 ENTIDAD: AAVV TABLADILLA
FIN DE LA ACTIVIDAD: Cultural
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Rocío-Matalascañas
Aprobada por resolución nº 3320 de fecha 26-04-2012

PS 12 ENTIDAD: AAVV TABLADILLA
FIN DE LA ACTIVIDAD: Cultural
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Conil de la Frontera.
Aprobada por resolución nº 3320 de fecha 26-04-2012 modificada por resolución nº 4483 de fecha 05-06-2012

PS 12 ENTIDAD: AAVV TABLADILLA
FIN DE LA ACTIVIDAD: Cultural
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Córdoba
Aprobada por resolución nº 3320 de fecha 26-04-2012

PS 12 ENTIDAD: AAVV TABLADILLA
FIN DE LA ACTIVIDAD: Cultural
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Ronda
Aprobada por resolución nº 3320 de fecha 26-04-2012

PS 13 ENTIDAD: AAVV BARRIOS DEL JUNCAL.
FIN DE LA ACTIVIDAD: Cultural
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Córdoba.
Aprobada por resolución nº 3759 de fecha 14-05-2012

PS 13 ENTIDAD: AAVV BARRIOS DEL JUNCAL.
FIN DE LA ACTIVIDAD: Cultural
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Ronda.
Aprobada por resolución nº 3759 de fecha 14-05-2012

PS 13 ENTIDAD: AAVV BARRIOS DEL JUNCAL.
FIN DE LA ACTIVIDAD: Cultural
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Conil de la Frontera
Aprobada por resolución nº 3759 de fecha 14-05-2012 modificada por resolución nº 4643 de fecha 12-06-2012

PS 13 ENTIDAD: AAVV BARRIOS DEL JUNCAL.
FIN DE LA ACTIVIDAD: Cultural
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Rota.
Aprobada por resolución nº 3759 de fecha 14-05-2012

PS 14 ENTIDAD: CEIP MAESTRA ISABEL ALVAREZ.
FIN DE LA ACTIVIDAD: Cultural
Nº DE AUTOBUSES: 4 Autobuses de 55 plazas.
DESTINO: Universidad de Pablo de Olavide.

Aprobada por resolución nº 3320 de fecha 26-04-2012

PS 16 ENTIDAD: ASOCIACION EMPEZANDO A RENACER.

FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia

Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.

DESTINO: Rocío-Matalascañas

Aprobada por resolución nº 3382 de fecha 02-05-2012

PS 16 ENTIDAD: ASOCIACION EMPEZANDO A RENACER.

FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia

Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.

DESTINO: Chipiona.

Aprobada por resolución nº 3382 de fecha 02-05-2012

PS 16: ASOCIACION EMPEZANDO A RENACER.

FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia.

Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.

DESTINO: Rota.

Aprobada por resolución nº 3759 de fecha 14-05-2012

PS 16: ASOCIACION EMPEZANDO A RENACER.

FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia.

Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.

DESTINO: Cádiz.

Aprobada por resolución nº 3940 de fecha 17-05-2012

PS 17 ENTIDAD: AMPA DEL CEIP ESPAÑA

FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia

Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.

DESTINO: Constantina-San Nicolas del Puerto.

Aprobada por resolución nº 3940 de fecha 17-05-2012

PS 17 ENTIDAD: AMPA DEL CEIP ESPAÑA

FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia

Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.

DESTINO: Castillo de las Guardas.

Aprobada por resolución nº 3940 de fecha 17-05-2012 modificada por resolución nº 4483 de fecha 05-06-2012

PS 18 ENTIDAD: C.D LOS JARTIBLES

FIN DE LA ACTIVIDAD: Deportivo

Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Córdoba.
Aprobada por resolución nº 3382 de fecha 02-05-2012

PS 18 ENTIDAD: C.D LOS JARTIBLES
FIN DE LA ACTIVIDAD: Deportivo
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Aracena.
Aprobada por resolución nº 3382 de fecha 02-05-2012

PS 19 ENTIDAD: ASOCIACION ENTRE AMIGOS
FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia
Nº DE AUTOBUSES: 3 autobuses de 55 plazas y 1 autobús de 35 plazas.
DESTINO: Arroyo Molino (Cádiz)
Aprobada por resolución nº 3382 de fecha 02-05-2012

PS 20 ENTIDAD: AMPA DIVERSIDAD CEIP ZURBARAN
FIN DE LA ACTIVIDAD: Cultural
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas
DESTINO: Museo de Bellas Artes /Parque de M^a Luisa
Aprobada por resolución nº 3382 de fecha 02-05-2012

PS 20 ENTIDAD: AMPA DIVERSIDAD CEIP ZURBARAN
FIN DE LA ACTIVIDAD: Cultural
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas
DESTINO: Granja Escuela La Juliana-Bollullos de la Mitación-
Aprobada por resolución nº 3382 de fecha 02-05-2012

PS 20 ENTIDAD: AMPA DIVERSIDAD CEIP ZURBARAN
FIN DE LA ACTIVIDAD: Cultural
Nº DE AUTOBUSES: 2 autobuses de 35 plazas
DESTINO: Parque Miraflores
Aprobada por resolución nº 3382 de fecha 02-05-2012 modificada por resolución nº 4483 de fecha 05-06-2012

PS 21 ENTIDAD: AMPA TIBIDABO
FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Algamitas
Aprobada por resolución nº 3759 de fecha 14-05-2012

PS 21 ENTIDAD: AMPA TIBIDABO
FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Sevilla desde Algamitas
Aprobada por resolución nº 3759 de fecha 14-05-2012

PS 22 ENTIDAD: AMPA MIDALTAMO DEL CEIP ALMOTAMID
FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 22 plazas.
DESTINO: Cazalla de la Sierra.
Aprobada por resolución nº 3759 de fecha 14-05-2012

PS 22 ENTIDAD: AMPA MIDALTAMO DEL CEIP ALMOTAMID
FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 22 plazas.
DESTINO: Sevilla desde Cazalla de la Sierra.
Aprobada por resolución nº 3759 de fecha 14-05-2012

PS 23 ENTIDAD: AMPA NUEVO PORVENIR.
FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 22 plazas.
DESTINO: El Pedroso
Aprobada por resolución nº 3940 de fecha 17-05-2012

PS 23 ENTIDAD: AMPA NUEVO PORVENIR.
FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 22 plazas.
DESTINO: Sevilla desde El Pedroso
Aprobada por resolución nº 3940 de fecha 17-05-2012

PS 24 ENTIDAD: ASOCIACION CENTRO DE ADULTO EL ESQUELETO.
FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia
Nº DE AUTOBUSES: 2 autobuses de 55 plazas.
DESTINO: El Viso del Alcor.
Aprobada por resolución nº 3759 de fecha 14-05-2012

PS 24 ENTIDAD: ASOCIACION CENTRO DE ADULTO EL ESQUELETO.
FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Córdoba.
Aprobada por resolución nº 3759 de fecha 14-05-2012

PS 24 ENTIDAD: ASOCIACION CENTRO DE ADULTO EL ESQUELETO

FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia

Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.

DESTINO: El Viso del Alcor

Aprobada por resolución nº 9583 de fecha 30-11-2012 modificada por resolución nº 9962 de fecha 11-12-2012

PS 25 ENTIDAD: ASOCIACION FAMILIAR LA OLIVA.

FIN DE LA ACTIVIDAD: Cultural.

Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.

DESTINO: Priego de Córdoba.

Aprobada por resolución nº 3759 de fecha 14-05-2012

PS 25 ENTIDAD: ASOCIACION FAMILIAR LA OLIVA.

FIN DE LA ACTIVIDAD: Cultural.

Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.

DESTINO: Riotinto (Huelva)

Aprobada por resolución nº 3759 de fecha 14-05-2012

PS 25 ENTIDAD: ASOCIACION FAMILIAR LA OLIVA.

FIN DE LA ACTIVIDAD: Cultural.

Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.

DESTINO: Setenil de las Bodegas (Cádiz)

Aprobada por resolución nº 3759 de fecha 14-05-2012

PS 25 ENTIDAD: ASOCIACION FAMILIAR LA OLIVA.

FIN DE LA ACTIVIDAD: Cultural.

Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.

DESTINO: Jérez.

Aprobada por resolución nº 3759 de fecha 14-05-2012

PS 26 ENTIDAD: ATENEO POPULAR DEL POLIGONO SUR DE SEVILLA.

FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia

Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.

DESTINO: Isla Cristina

Aprobada por resolución nº 3940 de fecha 17-05-2012

PS 26 ENTIDAD: ATENEO POPULAR DEL POLIGONO SUR DE SEVILLA.

FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia

Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.

DESTINO: Valdelagrana
Aprobada por resolución nº 3940 de fecha 17-05-2012

PS 26 ENTIDAD: ATENEO POPULAR DEL POLIGONO SUR DE SEVILLA.
FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Mazagón
Aprobada por resolución nº 3940 de fecha 17-05-2012

PS 26 ENTIDAD: ATENEO POPULAR DEL POLIGONO SUR DE SEVILLA.
FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Punta Umbría
Aprobada por resolución nº 3940 de fecha 17-05-2012

PS 27 ENTIDAD: CENTRO CULTURAL LOS AMIGOS DE GIRALDA SUR
FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Isla Cristina
Aprobada por resolución nº 3940 de fecha 17-05-2012

PS 27 ENTIDAD: CENTRO CULTURAL LOS AMIGOS DE GIRALDA SUR
FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Valdelagrana
Aprobada por resolución nº 3940 de fecha 17-05-2012

PS 27 ENTIDAD: CENTRO CULTURAL LOS AMIGOS DE GIRALDA SUR
FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Isla Canela
Aprobada por resolución nº 3940 de fecha 17-05-2012

PS 27 ENTIDAD: CENTRO CULTURAL LOS AMIGOS DE GIRALDA SUR
FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Caño Guerrero
Aprobada por resolución nº 3940 de fecha 17-05-2012

PS 28 ENTIDAD: CLUB DE PESCA LA CAÑA PERFECTA
FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia

Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Isla Canela.
Aprobada por resolución nº 3940 de fecha 17-05-2012

PS 28 ENTIDAD: CLUB DE PESCA LA CAÑA PERFECTA
FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Caño Guerrero
Aprobada por resolución nº 3940 de fecha 17-05-2012

PS 28 ENTIDAD: CLUB DE PESCA LA CAÑA PERFECTA
FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Conil de la Frontera
Aprobada por resolución nº 3940 de fecha 17-05-2012

PS 28 ENTIDAD: CLUB DE PESCA LA CAÑA PERFECTA
FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Las Antillas.
Aprobada por resolución nº 3940 de fecha 17-05-2012

PS 29 ENTIDAD: CEIP MANUEL CANELA
FIN DE LA ACTIVIDAD: Educativo.
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Coria del Río.
Aprobada por resolución nº 3940 de fecha 17-05-2012

PS 29 ENTIDAD: CEIP MANUEL CANELA
FIN DE LA ACTIVIDAD: Educativo.
Nº DE AUTOBUSES: 2 autobuses de 55 plazas.
DESTINO: Dos Hermanas.
Aprobada por resolución nº 3940 de fecha 17-05-2012

PS 30 ENTIDAD: ASOCIACION JUVENIL EL COTARRO
FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia.
Nº DE AUTOBUSES: 2 autobuses de 55 plazas.
DESTINO: Matalascañas.
Aprobada por resolución nº 3940 de fecha 17-05-2012

PS 30 ENTIDAD: ASOCIACION JUVENIL EL COTARRO

FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia.
Nº DE AUTOBUSES: 2 autobuses de 55 plazas.
DESTINO: Matalascañas.
Aprobada por resolución nº 3940 de fecha 17-05-2012

PS 31 ENTIDAD: CLUB LA PALOMA LA TERCERA EDAD.
FIN DE LA ACTIVIDAD: Cultural
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Almodovar del Rio.
Aprobada por resolución nº 3759 de fecha 14-05-2012

PS 31 ENTIDAD: CLUB LA PALOMA LA TERCERA EDAD.
FIN DE LA ACTIVIDAD: Cultural
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Antequera
Aprobada por resolución nº 3759 de fecha 14-05-2012

PS 31 ENTIDAD: CLUB LA PALOMA LA TERCERA EDAD.
FIN DE LA ACTIVIDAD: Cultural
Nº DE AUTOBUSES : 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Ronda
Aprobada por resolución nº 3759 de fecha 14-05-2012

PS 31 ENTIDAD: CLUB LA PALOMA LA TERCERA EDAD.
FIN DE LA ACTIVIDAD: Cultural
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Sanlucar de Barrameda.
Aprobada por resolución nº 3759 de fecha 14-05-2012

PS 33 ENTIDAD: AMPA ITACA CEIP MANUEL CANELA.
FIN DE LA ACTIVIDAD: Cultural.
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Zoo Guillena.
Aprobada por resolución nº 3940 de fecha 17-05-2012

PS 33 ENTIDAD: AMPA ITACA CEIP MANUEL CANELA.
FIN DE LA ACTIVIDAD: Deportivo
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Aquopolis de Sevilla.
Aprobada por resolución nº 3940 de fecha 17-05-2012 modificada por resolución nº 5066 de fecha 26-06-2012

PS 34 ENTIDAD: CD EPSILON

FIN DE LA ACTIVIDAD: Deportivo.

Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 35 plazas.

DESTINO: Algeciras.

Aprobada por resolución nº 3940 de fecha 17-05-2012 modificada por resolución nº 9083 de fecha 16-11-2012

PS 34 ENTIDAD: CD EPSILON

FIN DE LA ACTIVIDAD: Deportivo

Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 35 plazas.

DESTINO: Algeciras.

Aprobada por resolución nº 3940 de fecha 17-05-2012 modificada por resolución nº 9083 de fecha 16-11-2012

PS 34 ENTIDAD: CD EPSILON

FIN DE LA ACTIVIDAD: Deportivo

Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.

DESTINO: Cádiz

Aprobada por resolución nº 3940 de fecha 17-05-2012

PS 34 ENTIDAD: CD EPSILON

FIN DE LA ACTIVIDAD: Deportivo

Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.

DESTINO: Chiclana de la Frontera.

Aprobada por resolución nº 3940 de fecha 17-05-2012 modificada por resolución nº 9083 de fecha 16-11-2012

PS 35-CHALAVIPEN MASHKANO-MOVIMIENTO MEDIADOR

FIN DE LA ACTIVIDAD: Cultural

Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.

DESTINO: Fábrica de Coca-Cola en La Rinconada (Sevilla)

Aprobada por resolución nº 4483 de fecha 05-06-2012

PS 37-AKHERDI I TROMIPEN

FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia

Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 25 plazas.

DESTINO: De Chiclana de la Frontera a Sevilla.

Aprobada por resolución nº 4483 de fecha 05-06-2012

PS 37-AKHERDI I TROMIPEN

FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobús de 55 plazas.
DESTINO: Sevilla desde Chiclana de la Frontera
Aprobada por resolución nº 4483 de fecha 05-06-2012

PS 37-AKHERDI I TROMIPEN
FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobús de 55 plazas y 1 autobús de 35 plazas.
DESTINO: Punta Umbría
Aprobada por resolución nº 4483 de fecha 05-06-2012

PS 41 ENTIDAD: CENTRO SOCIAL FELIPE II
FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobús de 55 plazas.
DESTINO: Bormujos
Aprobada por resolución nº 9583 de fecha 30-11-2012

PS 42 ENTIDAD: ASANHEMO-CONCEMFE
FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Huelva.
Aprobada por resolución nº 9583 de fecha 30-11-2012

SEGUNDO.- Tomar conocimiento de la finalización del Programa "Conoce Andalucía 2012" del Distrito Sur, incluyendo la conformidad de la actividad realizada que a continuación se enumera, motivada por causas ajenas al Programa, por la siguiente EECC:

PS 13 ENTIDAD: AAVV BARRIOS DEL JUNCAL.
FIN DE LA ACTIVIDAD: Cultural
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Ronda.
Aprobada por resolución nº 3759 de fecha 14-05-2012

28.- Aprobar cuentas justificativas de la aplicación a sus fines, de subvenciones concedidas a diversas entidades.

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar las cuentas justificativas relativas a la aplicación de las subvenciones concedidas a las asociaciones que a continuación se relacionan y por los importes que en las mismas de se indican:

- A. V.V. EL TRIANGULO, importe 576,92 € con destino a GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR LAS DISTINTAS ENTIDADES Y ASOCIACIONES CIUDADANAS 2012.
- ASOCIACIÓN CULTURAL HUMILDAD DEL POLIGONO SAN PABLO, importe 576,92 € con destino a GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR LAS DISTINTAS ENTIDADES Y ASOCIACIONES CIUDADANAS 2012.
- A. V.V. UNIDAD, importe 576,92 € con destino a GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR LAS DISTINTAS ENTIDADES Y ASOCIACIONES CIUDADANAS 2012.
- PEÑA SEVILLISTA EL FONTANAL, importe 576,92 € con destino a GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR LAS DISTINTAS ENTIDADES Y ASOCIACIONES CIUDADANAS 2012.
- ASOC. CULTURAL DEPORTIVA Y DE MAYORES SAN JOSE OBRERO, importe 576,92 € con destino a GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR LAS DISTINTAS ENTIDADES Y ASOCIACIONES CIUDADANAS 2012.
- ASOC. CULTURAL PRO-HDAD. CRISTO DE LA HUMILLACIÓN Y NTRA. SRA. DEL AMOR importe 576,92 € con destino a GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR LAS DISTINTAS ENTIDADES Y ASOCIACIONES CIUDADANAS 2012.
- PEÑA LA TERCERA EDAD, importe 576,92 € con destino a GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA

FOMENTAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR LAS DISTINTAS ENTIDADES Y ASOCIACIONES CIUDADANAS 2012.

- PEÑA SEVILLISTA CURRO SAN JOSE, importe 576,92 € con destino a GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR LAS DISTINTAS ENTIDADES Y ASOCIACIONES CIUDADANAS 2012.
- PEÑA BETICA RAFAEL GORDILLO, importe 576,92 € con destino a GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR LAS DISTINTAS ENTIDADES Y ASOCIACIONES CIUDADANAS 2012.
- A. V.V. BORDAS DE LA ROSALEDA, importe 576,92 € con destino a GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR LAS DISTINTAS ENTIDADES Y ASOCIACIONES CIUDADANAS 2012.
- A. V.V. HUERTA SANTA TERESA, importe 576,92 € con destino a GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR LAS DISTINTAS ENTIDADES Y ASOCIACIONES CIUDADANAS 2012.
- ASOCIACIÓN SEVILLANA DE ATAXIA, importe 576,92 € con destino a GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR LAS DISTINTAS ENTIDADES Y ASOCIACIONES CIUDADANAS 2012.
- ASOC. DE DISCAPACITADOS INTELECTUALES “NIÑOS CON AMOR”, importe 576,92 € con destino a GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR LAS DISTINTAS ENTIDADES Y ASOCIACIONES CIUDADANAS 2012.
- A. V.V. LEON FELIPE DE LA CORZA, importe 576,92 € con destino a GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR LAS DISTINTAS ENTIDADES Y ASOCIACIONES CIUDADANAS 2012.

- A. V.V. RAICES, importe 576,92 € con destino a GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR LAS DISTINTAS ENTIDADES Y ASOCIACIONES CIUDADANAS 2012.
- UNION DEPORTIVA SOLEA, importe 576,92 € con destino a GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR LAS DISTINTAS ENTIDADES Y ASOCIACIONES CIUDADANAS 2012.
- A. V.V. EL PUEBLO, importe 576,92 € con destino a GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR LAS DISTINTAS ENTIDADES Y ASOCIACIONES CIUDADANAS 2012.

29.- Aprobar cuentas justificativas de la aplicación a sus fines, de subvenciones concedidas a diversas entidades.

ACUERDO

UNICO.- Aprobar las cuentas justificativas relativas a la aplicación a sus fines de las subvenciones concedidas a las siguientes Entidades, por los importes que se señalan:

EXPTE: 11/2012. P.S. 31
PERCEPTOR: CLUB DEPORTIVO DIABLOS ROJOS
IMPORTE: 771,83 €
FINALIDAD: PROYECTOS ESPECÍFICOS.

EXPTE: 11/2012. P.S. 21
PERCEPTOR: CLUB DE FÚTBOL POLIDEPORTIVO ALCOSA.
IMPORTE: 964,79 €
FINALIDAD: PROYECTOS ESPECÍFICOS.

EXPTE: 11/2012. P.S. 21
PERCEPTOR: CLUB DE FÚTBOL POLIDEPORTIVO ALCOSA.
IMPORTE: 525,62 €
FINALIDAD: CABALGATA REYES MAGOS.

EXPTE: 11/2012. P.S. 52
PERCEPTOR: ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA DE TORREBLANCA.
IMPORTE: 1.157,75 €
FINALIDAD: PROYECTOS ESPECÍFICOS.

EXPTE: 11/2012. P.S. 20
PERCEPTOR: ASOCIACIÓN CULTURAL DE USUARIOS HORTELANOS “MI HUERTO”.
IMPORTE: 771,83 €
FINALIDAD: PROYECTOS ESPECÍFICOS.

EXPTE: 13/2010. P.S. 27
PERCEPTOR: HERMANDAD INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA.
IMPORTE: 1.383,02 €
FINALIDAD: PROYECTOS ESPECÍFICOS.

EXPTE: 13/2010. P.S. 27
PERCEPTOR: HERMANDAD INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA.
IMPORTE: 800,13 €
FINALIDAD: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

ASUNTOS DE URGENCIA

A.- Prestar conformidad a la nueva fecha de terminación de las obras de reforma del Parque Central de Bomberos, sito en calle Demetrio de los Ríos.

ACUERDOS

PRIMERO.- Prestar conformidad a que la nueva fecha de terminación de las obras de reforma del parque central de Bomberos, sito en calle Demetrio de los Ríos, que ejecuta la empresa GEOTECNIA Y CIMENTOS S.A., sea el día 4 de abril de 2013.

SEGUNDO.- Trasladar la presente Resolución al Servicio de Arquitectura y Vivienda Social, y a la entidad GEOTECNIA Y CIMENTOS S.A., en su calidad de adjudicataria del contrato.

B.- Aprobar la modificación del contrato del servicio de conservación y mantenimiento de las zonas forestales y de carácter extensivo de los Distritos Triana, Bellavista, Casco Antiguo, Norte y Macarena.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la modificación del contrato del Servicio de conservación y mantenimiento de las zonas forestales y de carácter extensivo de los Distritos Triana, Bellavista, Casco Antiguo, Norte y Macarena de la ciudad de Sevilla, Expte. 2012/1601/400-Lote 5, con efecto 1 de enero de 2013, en el sentido de la propuesta efectuada por el Servicio de Parques y Jardines, ampliando el objeto del contrato a los terrenos denominados “Charco la Pava”, con el consiguiente aumento de su presupuesto.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente que se expresa a continuación e imputar el mismo a la aplicación presupuestaria 10101-17101-22799:

Importe de la modificación para 4 años IVA incluido: 1.733.478,79 €

TERCERO.- Adquirir compromiso de incluir en los Presupuesto de los años sucesivos las cantidades que se detallan a continuación, en la partida 10101-17101-22799, y realizar las oportunas anotaciones para el ejercicio actual y los ejercicios futuros con el detalle siguiente:

Presupuesto 2013	423.739,26 € (IVA incluido)...	11 meses
Presupuesto 2014	462.261,01 €(IVA incluido) ...	12 meses
Presupuesto 2015	462.261,01 €(IVA incluido) ...	12 meses
Presupuesto 2016	385.217,51 € (IVA incluido)...	10 meses

CUARTO.- La modificación del contrato queda condicionada a la efectiva consignación presupuestaria de las cantidades necesarias para su financiación en los respectivos ejercicios económicos.

C.- Aprobar el Plan de Coordinación Específico Vía Crucis Año de la Fe, que se ha de

celebrar el día 17 de febrero de 2.013.

ACUERDO

UNICO.- Aprobar el Plan de Coordinación Específico Vía Crucis Año de la Fe, que se ha de celebrar el día 17 del presente mes, elaborado por la Delegación de Seguridad y Movilidad e informado favorablemente por el Comité Asesor del citado Plan, en consonancia con las directrices contenidas en el Plan Territorial de Emergencias de la ciudad de Sevilla.